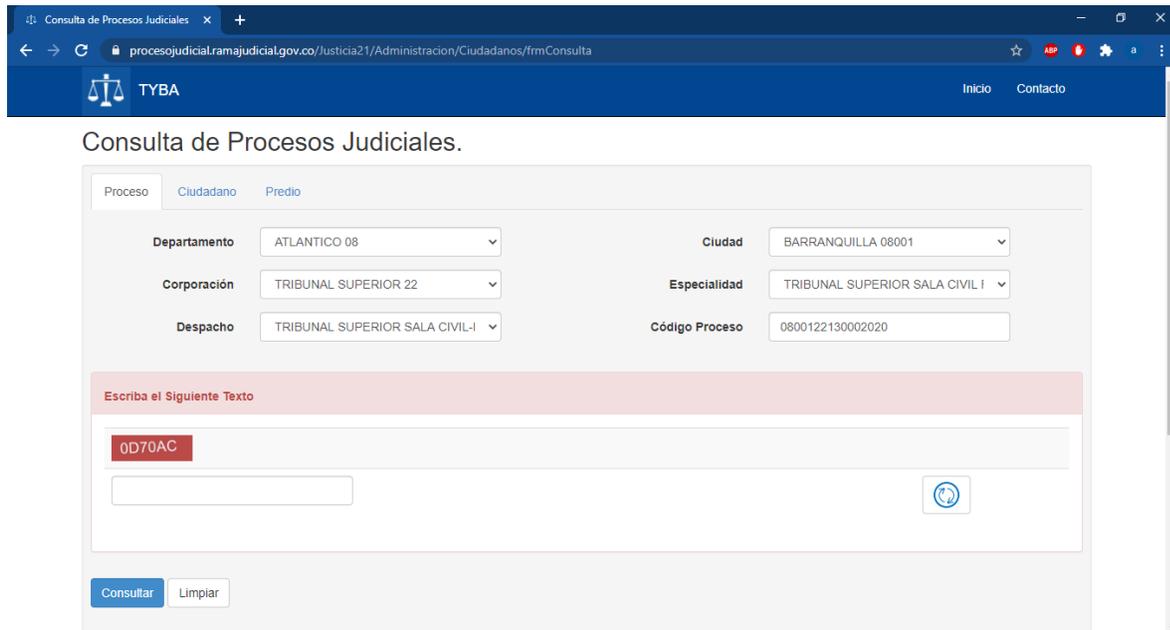


Ingresa en explorador por este link:

- a) [Consulta de Procesos Judiciales - TYBA](#)
- b) <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

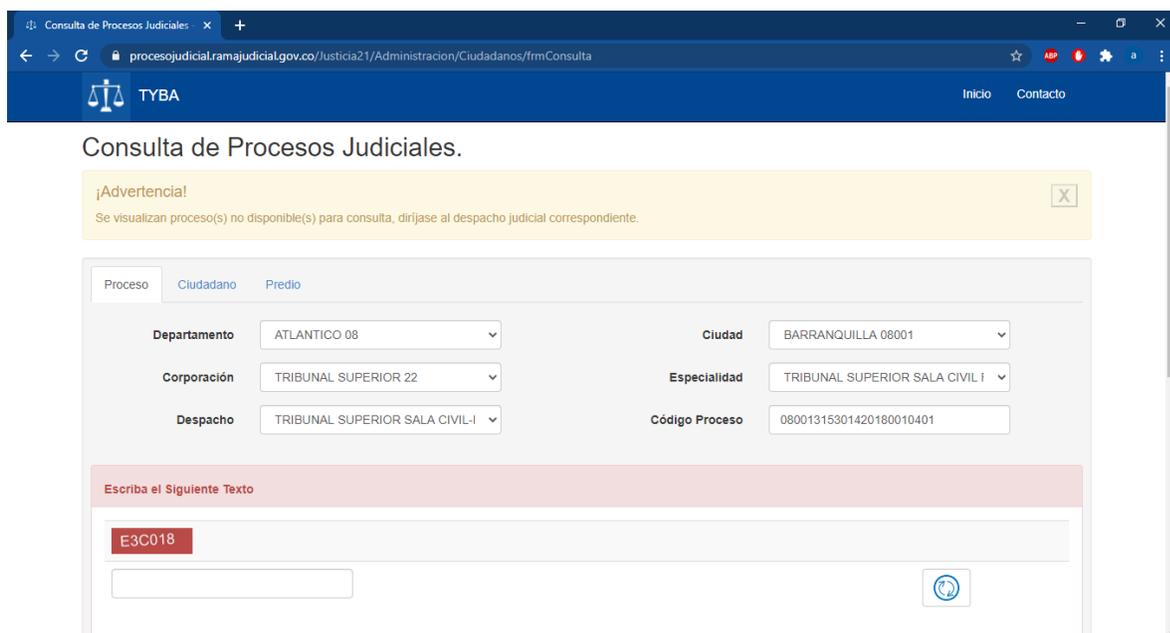
Y cuando abra esta página, llene los espacios en blanco, con las opciones que ellos mismos le permiten



Si el proceso es de primera o única instancia en el Tribunal, complete o modifique el código único con los 4 dígitos del año, los cinco del número del proceso y los dos 00 finales, como por ejemplo 08001221300020190044800.

Si usted quiere consultar un asunto de segunda instancia, debe borrar ese código, y reemplazarlo por el del Juzgado de primera instancia, terminándolo con 01, 02, dependiendo de cuantas veces ha llegado al Tribunal, por ejemplo: 08001315301420180010401,

Complete el texto para activarlo, “[en esa pantalla fue “0070AC”]” y **dele clic en “consultar”**



Si le sale esta pantalla, indicando: “datos no disponibles” debe escribirle a la Secretaría de la Sala Civil Familia secfbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que se haga “pública” esa información, pues la única clave del Tyba que permite esa opción es la del Secretario y no la de los Despachos

(Lo más probable es cuando haga estos pasos, ya este proceso sea público, puesto que internamente se hará la solicitud por él a la Secretaría).

Probando con el código único de un proceso que ya es público, o sea siguiendo los mismos pasos y colocando para consultar: 08758311200120160041201, obtiene la siguiente vista:

Consulta de Procesos Judiciales.

¡Correcto!
Registros coincidentes

Proceso Ciudadano Predio

Departamento ATLANTICO 08 Ciudad BARRANQUILLA 08001

Corporación TRIBUNAL SUPERIOR 22 Especialidad TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL I

Despacho TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL-I Código Proceso 08758311200120160041201

Escriba el Siguiente Texto

779984

Baje en esta vista, hasta observar esto:

779984

Consultar Limpiar

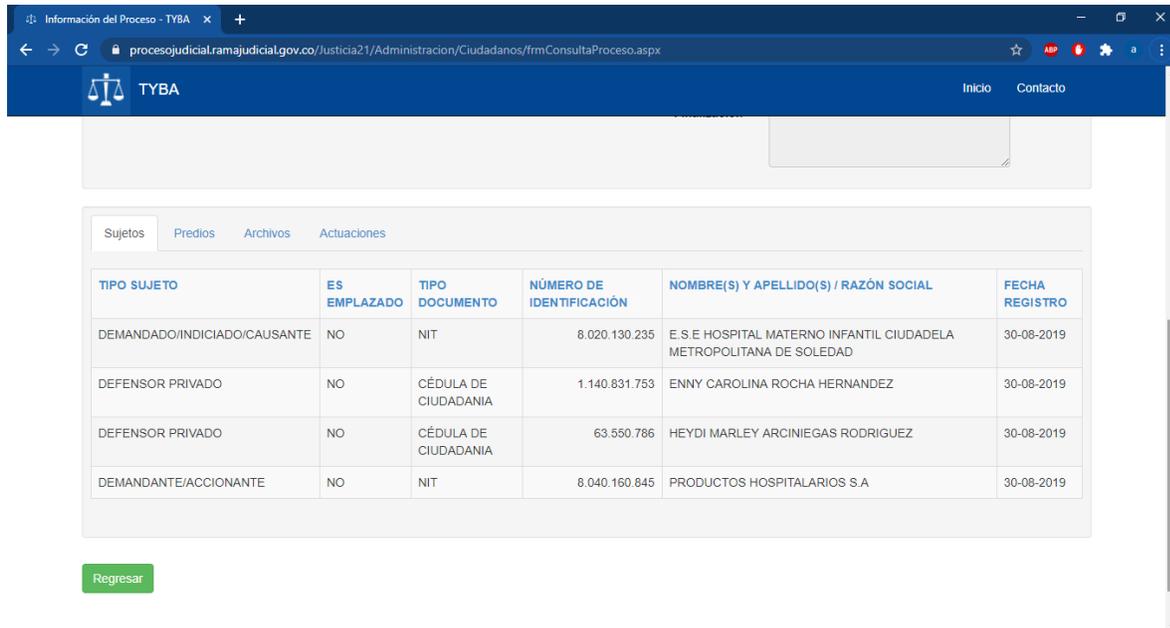
Resultado de la Búsqueda.

	CÓDIGO PROCESO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DESPACHO
	08758311200120160041201	ATLANTICO	BARRANQUILLA	TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL-FAMILIA

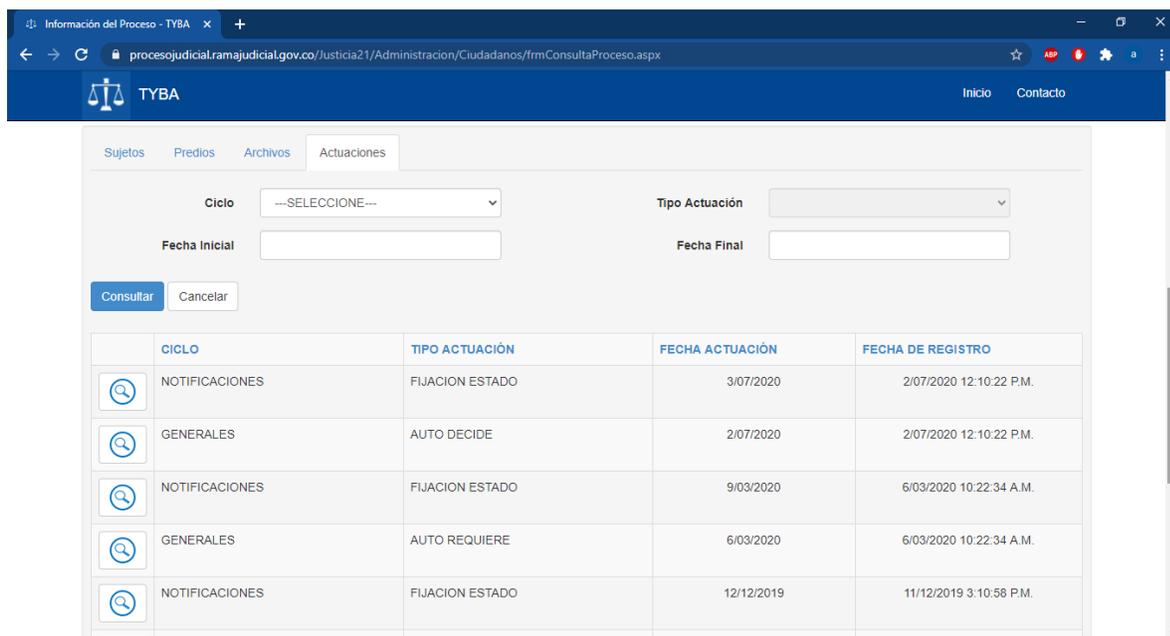
Total Registros: 1 - Páginas: 1 de 1

De clic en la lupa en la casilla izquierda y obtendrá una nueva pantalla.

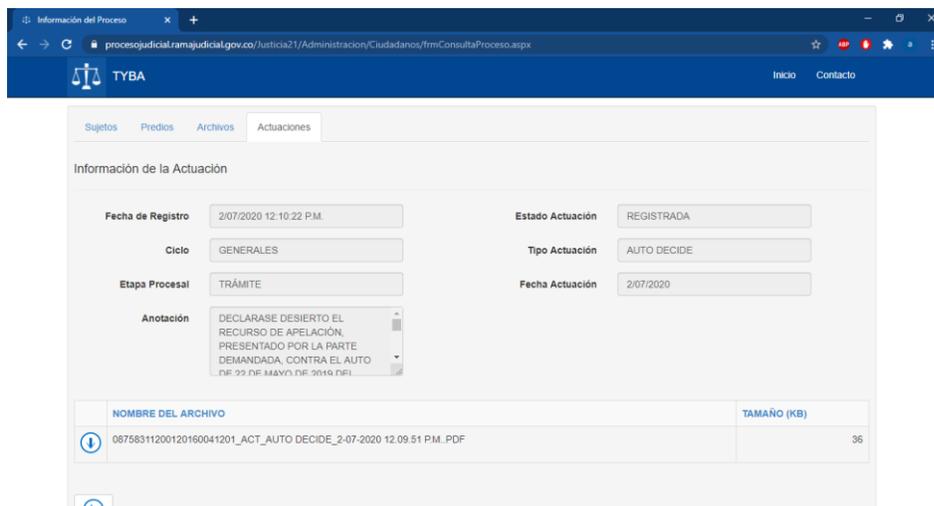
La cual igualmente debe bajar, luego analizar que los datos del proceso que está buscando son esos, hasta ver lo siguiente:



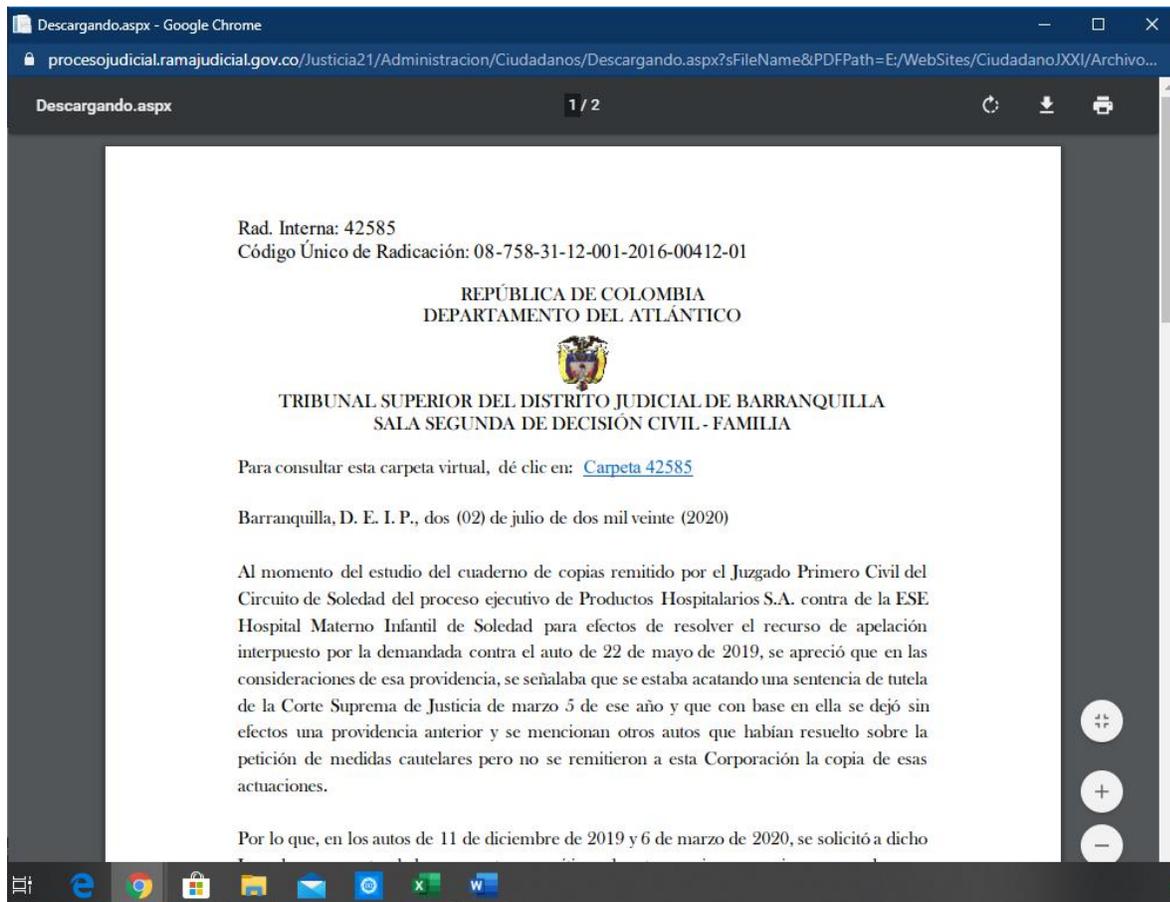
Haga clic en “Actuaciones” y saldrá una nueva pantalla:



Escoja que actuación quiere ver y **de clic en la lupa** a la izquierda, por ejemplo, el auto del “2 de julio de 2020” y obtiene, la siguiente pantalla, con los datos de esa providencia:



Haga clic en la flecha hacia abajo y sale el texto de la providencia que quería consultar



Descargando.aspx - Google Chrome
procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/Descargando.aspx?sFileName&PDFPath=E:/WebSites/Ciudadano/XXI/Archivo...

Descargando.aspx 1 / 2

Rad. Interna: 42585
Código Único de Radicación: 08-758-31-12-001-2016-00412-01

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

Para consultar esta carpeta virtual, dé clic en: [Carpeta 42585](#)

Barranquilla, D. E. I. P., dos (02) de julio de dos mil veinte (2020)

Al momento del estudio del cuaderno de copias remitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad del proceso ejecutivo de Productos Hospitalarios S.A. contra de la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad para efectos de resolver el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra el auto de 22 de mayo de 2019, se apreció que en las consideraciones de esa providencia, se señalaba que se estaba acatando una sentencia de tutela de la Corte Suprema de Justicia de marzo 5 de ese año y que con base en ella se dejó sin efectos una providencia anterior y se mencionan otros autos que habían resuelto sobre la petición de medidas cautelares pero no se remitieron a esta Corporación la copia de esas actuaciones.

Por lo que, en los autos de 11 de diciembre de 2019 y 6 de marzo de 2020, se solicitó a dicho

Ahora, repita estos pasos con el código único de su proceso, hasta obtener la información que desea